

Expediente nº: 6513/2023

Anuncio de Decreto

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: Personal funcionario de carrera - Convocatoria 3 plazas Policía Local del Ayuntamiento de Candelaria mediante sistema Oposición

Fecha de iniciación: 13 de junio de 2023

ANUNCIO

Por el presente se publica que la Alcaldesa-Presidenta D^a María Concepción Brito Núñez ha dictado el siguiente DECRETO:3079/2023 de fecha 19/10/2023 en cuya parte dispositiva se resuelve:

“Primero. - *Subsanar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 2796/2023, de 22 de septiembre de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 126, de 18 de octubre de 2023, por el que se aprobó la convocatoria pública de tres plazas vacantes de Policía, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1 y las bases que rigen la misma, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de oposición, que queda como sigue con las siguientes subsanaiones :*

En la base 7. “Desarrollo de la Fase de Oposición” el apartado 7.12 punto c)

Donde dice:

“C) Prueba de Conocimientos.

La prueba de conocimiento consistirá en la realización de ejercicios teóricos y prácticos, de carácter obligatorio y eliminatorios, cuyo contenido versará sobre las materias comunes y específicas de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y las áreas de conocimiento previstas en el Anexo III de estas bases. La calificación final será la suma de las pruebas teóricas y práctica de cero a veinte puntos (0 a 20), debiendo alcanzar al menos un cinco en cada uno de los ejercicios para superar este ejercicio.

Con antelación a su realización el Tribunal de selección anunciará y publicará en el portal de internet/empleo público y sede electrónica/ tablón de edictos y anuncios del Ayuntamiento, los criterios de corrección y baremación de cada uno de los ejercicios.

Esta prueba incluirá dos ejercicios: un ejercicio teórico consistente en dos pruebas tipo test y un ejercicio de supuestos prácticos:

a) Ejercicios teóricos: Consistirán en la contestación de dos pruebas tipo test y en cada uno de contendrá un cuestionario tipo test de 50 preguntas concretas extraídas del temario que figura en el Anexo III, y se resolverá en un tiempo de 55 minutos.

Además, se contestarán las cinco (5) preguntas de reserva que figurarán en el cuestionario. Las preguntas de reserva solamente serán valoradas en el caso de que el Tribunal de selección anule alguna de las anteriores y siguiendo el orden establecido en el cuestionario. Las preguntas constarán de tres alternativas de respuesta donde solo una de ellas será correcta. Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula:

$$P = [(A - E/3) / n^{\circ} \text{ total preguntas}] \times 10$$

La calificación será de cero a diez (0 a 10) puntos, debiendo alcanzar al menos un cinco para superar cada uno de los test.

Para obtener la puntuación final de los dos ejercicios tipo test se calculará la media entre



ambos ejercicios debiendo obtener una puntuación superior a cinco en cada una de ellas para superarla”

Debe decir:

“C) Prueba de Conocimientos.

La prueba de conocimiento consistirá en la realización de ejercicios teóricos y prácticos, de carácter obligatorio y eliminatorios, cuyo contenido versará sobre las materias comunes y específicas de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y las áreas de conocimiento previstas en el Anexo III de estas bases. La calificación final será la suma de las pruebas teóricas y práctica de cero a veinte puntos (0 a 20), debiendo alcanzar al menos un cinco en cada uno de los ejercicios para superar este ejercicio.

Con antelación a su realización el Tribunal de selección anunciará y publicará en el portal de internet/empleo público y sede electrónica/ tablón de edictos y anuncios del Ayuntamiento, los criterios de corrección y baremación de cada uno de los ejercicios.

Esta prueba incluirá dos ejercicios: un ejercicio teórico consistente en una prueba tipo test y un ejercicio de supuestos prácticos:

a) Ejercicios teóricos: Consistirán en la contestación de una prueba tipo test que contendrá un cuestionario tipo test, de 100 preguntas concretas extraídas del temario que figura en el Anexo III, y se resolverá en un tiempo de 100 minutos.

Además, se contestarán las cinco (5) preguntas de reserva que figurarán en el cuestionario. Las preguntas de reserva solamente serán valoradas en el caso de que el Tribunal de selección anule alguna de las anteriores y siguiendo el orden establecido en el cuestionario. Las preguntas constarán de tres alternativas de respuesta donde solo una de ellas será correcta. Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula:

$$P = [(A - E/3) / n^{\circ} \text{ total preguntas}] \times 10$$

La calificación será de cero a diez (0 a 10) puntos, debiendo alcanzar al menos un cinco para superar el test. “

Segundo. - Retrotraer las actuaciones del presente procedimiento a la subsanación de determinados apartados de las Bases de las pruebas selectivas que deberá ser publicadas en el BOP y un anuncio en el BOE dando un nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días hábiles y con la conservación de los actos administrativos consistentes en las instancias ya presentadas por los interesados y las actuaciones administrativas realizadas a consecuencia de las presentaciones de dichas instancias.”

Todo lo cual se publica por el Secretario General en virtud de la función de fe pública del artículo 3.2 j) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

La Alcaldesa-Presidenta doña María Concepción Brito Núñez. El secretario General Octavio Manuel Fernández Hernández, que da fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

